

I CONCURSO FOTOGRÁFICO “TU VERANO AYER Y HOY”

Organización del concurso:

El titular de la presente promoción es la Revista Ayer y Hoy. Tiene como finalidad realizar un concurso fotográfico entre los aficionados a la fotografía a través de las redes sociales Facebook e Instagram, sin valor contractual, en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

Bases del concurso:

1. En el concurso pueden participar todos aquellos usuarios de las redes sociales Instagram o Facebook, mayores de 18 años, que compartan fotografías hechas durante los meses de julio y agosto mostrándonos diferentes aspectos de cómo están pasando el verano, dentro de las fechas programadas. Sólo las fotografías que cumplan con la temática del concurso y con los requisitos especificados en estas bases podrán ser seleccionadas.

El concurso es válido para todas las fotografías realizadas y subidas entre el 26 de julio de 2015 y las 23.59 horas del 24 de agosto de 2015 (ambos inclusive). Para que una fotografía entre en concurso debe ser etiquetada en la descripción con el hashtag #tuveranoayeryhoy y así facilitar el acceso a las fotografías, y compartirla en Instagram, en Facebook o en ambas redes si se desea participar en ambos concursos, teniendo un perfil público y siguiendo el perfil de @ayeryhoyrevista en Instagram o de revistaayeryhoy en Facebook. No se aceptarán fotografías realizadas fuera de estas fechas o que no hayan sido etiquetadas por su autor con el hashtag y sigan a estas cuentas.

2. La organización se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de la fotografía, si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.

3. La participación en el concurso es gratuita y no requiere de inscripción alguna, quedando supeditada a que el participante tenga una cuenta en Facebook o Instagram y que respete las condiciones de estas redes sociales.

4. Cada usuario puede participar con tantas fotos como quiera dentro de las fechas del concurso y siempre acorde con la temática del mismo. Una vez finalizado el plazo de presentación de fotos, un jurado seleccionará de entre todas a las dos ganadoras, una del concurso en Facebook y la otra de Instagram, que saldrán publicadas en el número de la revista del mes de septiembre.

5. Los concursantes ceden los derechos de imagen de sus fotografías para que la Revista Ayer y Hoy las pueda usar para promoción en los canales señalados.

6. El premio al que optan los participantes es una Cena para dos personas en el Restaurante La Pégola de Ciudad Real

7. El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

Participa ya en nuestro concurso
#TuveranoAyeryhoy



8. La Organización se pondrá en contacto con los ganadores a través de un mensaje directo de Instagram o de Facebook para informarles del resultado del concurso así como de la fecha de entrega de los premios. Asimismo, la organización dará a conocer los ganadores en todas sus redes sociales y en la web www.ayeryhoyrevista.com.

9. No podrán participar en este concurso los componentes de Ayer y Hoy Revista y Restaurante La Pérgola, ni sus familiares o trabajadores.

10. La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la aceptación expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organización, incluyendo el fallo.

Protección de datos de carácter personal

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso en Instagram o Facebook, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en estas redes puedan ser compartidos con el resto de usuarios de éstas y otras redes sociales.

No es necesario el registro previo en ninguna aplicación, ni la Organización o el patrocinador van a recoger ningún dato de inscripción ya que la participación es pública y gratuita. Excepto en el caso de los ganadores, que para la entrega de premios se recogerán datos personales de los mismos.

Responsabilidades

1. La organización se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

2. La Organización se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

3. La organización no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por el mal funcionamiento de Instagram o de Facebook..

4. Además la organización excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal.

5. En el caso de que las fotografías estén protagonizadas por menores de edad, si resultaran premiadas o seleccionadas, deberán disponer de una autorización de alguno de los tutores del menor.

6. La participación en el concurso implica una exoneración completa a Facebook e Instagram de cualquier y toda responsabilidad asociada con esta promoción, así como de toda responsabilidad por parte de cada concursante o participante.

7. Esta promoción no está de ningún modo patrocinada, avalada o administrada, ni asociada a Facebook ni a Instagram.